



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DECANATO

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: sg@fcmuna.edu.py - fcm@fcmuna.edu.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay



Acta N° 3279 (A.S.O.C.D. N° 3279/05/06/2025)

Resolución N° 0580-00-2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO ABREVIADO A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE DOCENTE MEDICO II CON FUNCIONES DE MEDICO ESPECIALISTA EN EL DEPARTAMENTO DE GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNA”. –

VISTO: El orden del día. -----

La nota con M.E. 5673/2025, del Prof. Dr. Jesús Ortiz, Jefe del Dpto. de Gastroenterología y Endoscopia Digestiva, por la cual solicita apertura de Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes, para cubrir un cargo de **Docente Médico II** con funciones de **Médico de Guardia, vacante** por jubilación ordinaria del Prof. Dr. **MARCOS GIRALA**. Al respecto, dicho perfil cuenta con Visto Bueno de la Dirección Asistencial.-----

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 0109/2019, de fecha 16 de enero de 2019, emanada del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, **“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE CONCURSOS PARA EL NOMBRAMIENTO, ASCENSO Y/O CONTRATACIÓN DE FUNCIONARIOS EN LA UNA”**. ---

La Resolución CD N° 0127-00-2020, de fecha 10 de febrero de 2020, Acta N° 3130, que establece los Procedimientos de Llamados a Concursos Abreviados de Títulos, Méritos y Aptitudes en la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA, de la siguiente manera:

PROCEDIMIENTOS	INSCRIPCIÓN A CONCURSO	EVALUACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE	PERIODO DE TACHAS Y RECLAMOS
PLAZOS	CINCO (05) DÍAS HÁBILES	TRES (03) DÍAS HÁBILES	CINCO (05) DÍAS HÁBILES

La Resolución CD N° 0760-00-2019, de fecha 22 de agosto de 2019, Acta N° 3116, por la cual se aprueba la propuesta de Carta de Compromiso a ser suscripta por postulantes, en caso de que el horario del cargo concursado se superponga con el horario de algún cargo vigente al momento de presentarse en los diferentes llamados a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes en la Institución. ----

La Resolución CD N° 0101-00-2021, de fecha 05 de febrero de 2021, Acta N° 3157, por la cual se establece el plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la aprobación del resultado del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes por parte del Consejo Directivo, para que el ganador del mismo se presente a asumir efectivamente el cargo, presente renuncia a otros cargos en caso de existir superposición horaria, y en general, realice todas las tareas tendientes y necesarias para el nombramiento o contratación derivado del llamado, pasado dicho plazo, asumirá el cargo el siguiente postulante en orden de prelación del concurso respectivo. -----

La Resolución CD N° 1256-00-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, Acta N° 3178, **“POR LA CUAL SE ACLARA QUE EL REQUISITO OBLIGATORIO DE CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA PARA LOS FINES DE LA DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 4995/2013 ‘DE EDUCACIÓN SUPERIOR’ QUE DEBEN POSEER TODAS LAS PROPUESTAS DE PERFILES PRESENTADOS POR LOS JEFES DE CÁTEDRAS, DEPARTAMENTOS Y/O SERVICIOS EN EL MARCO DE LOS CONCURSOS DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES A LLEVARSE A CABO EN LA INSTITUCIÓN PARA EL ACCESO**

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DECANATO

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: sg@fcmuna.edu.py - fcm@fcmuna.edu.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay



Acta N° 3279 (A.S.O.C.D. N°3279 05/06/2025)

../..(2)

Resolución N° 0580-00-2025

A LOS DISTINTOS CARGOS ACADÉMICOS Y ASISTENCIALES EN PUGNA, INCLUYE LAS CAPACITACIONES, DIPLOMADOS, ESPECIALIZACIONES, MAESTRÍAS Y DOCTORADOS DESARROLLADOS EN ÉSTA ÁREA”. -----

La Resolución CD N° 0297-00-2022, “POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LOS PROCEDIMIENTOS A SER IMPLEMENTADOS EN EL MARCO DE LOS CONCURSOS DE TITULOS MERITOS Y APTITUDES A LLEVARSE A CABO EN LA INSTITUCION PARA EL ACCESO A LOS DISTINTOS CARGOS ACADEMICOS Y ASISTENCIALES EN PUGNA”. -----

La Resolución CD N° 1077-00-2024, “POR LA CUAL SE APRUEBA CON CAMBIOS, LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES DEL SISTEMA DE CALIFICACION DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA”. -----

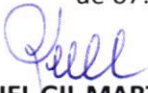
Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
En uso de sus atribuciones legales,
RESUELVE:

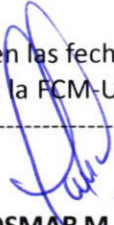
0580-01-2025 **APROBAR** el llamado a Concurso Abreviado de Títulos, Méritos y Aptitudes para cubrir un (1) cargo de Docente Médico II en el Dpto. de Gastroenterología y Endoscopia Digestiva de la Facultad de la Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, por el término de cinco (5) días hábiles, a partir del día **jueves 19 al miércoles 25 de junio de 2025**, según el siguiente detalle:

Nº	CARGO	FUNCIONES
1	Docente Médico II (Línea 695.900, IL 80, Cat. U80)	Médico Especialista

0580-02-2025 **DISPONER** que las inscripciones para el concurso se realizarán en las fechas indicadas en el artículo precedente, en la Secretaría General – San Lorenzo de la FCM-UNA, en el horario de 07:00 a 13:00hs. -----


Lic. **RAQUEL GIL MARTINEZ**
Secretaria de la Facultad
C.C. Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Cátedra/Dpto./Servicio, Dpto. de Selección, Dpto. de Concursos, Pregrado Web, Archivo.
OMCT/RGM/lm




Mg. Prof. Dr. **OSMAR M. CUENCA TORRES**
Decano

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en formación de profesionales de la salud a través de programas académicas que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DECANATO

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: sg@fcmuna.edu.py - fcm@fcmuna.edu.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay



CIRCULAR Nº 0133/2025

Por la cual se comunica el llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes, autorizado mediante Resolución C.D. Nº 0580-00-2025, por el término de cinco (5) días hábiles, a partir del día **jueves 19 al miércoles 25 de junio de 2025**.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes de inscripción por triplicado en Mesa de Entrada de la Facultad – Sede San Lorenzo en la fecha indicada anteriormente, en el horario de **07:00 a 13:00 horas**. –

DATOS DEL CARGO

CARGO DE:	Docente Médico II
CON FUNCIONES:	Médico Especialista
CANTIDAD:	1 (un)
DEPENDENCIA:	Departamento de Gastroenterología Hepatología y Endoscopia Digestiva. -

PERFIL DEL CARGO

TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES:

- Título de grado de Doctor en Medicina y Cirugía de la FCMUNA u otras universidades nacionales acreditadas o extranjeras homologadas;
- Título de Especialista en Gastroenterología y Endoscopia Digestiva;
- Certificación como especialista en Gastroenterología;
- Formación y experiencia en Hepatología (excluyente)
- Título y/o Certificado de Estudios y/o Diploma que acredite la culminación de la Capacitación Pedagógica para los fines de la docencia en Educación Superior conforme a lo establecido en la Ley Nº 4995/2013 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR” (Excluyente);

CARGA HORARIA: doce (12) horas semanales.

HORARIO A CUMPLIR: martes y viernes de 07:00 a 13:00 hs.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- Dos (2) copias de Currículum Vitae, encuadernación tipo espiral, con todos los avals correspondientes, **firmados y foliados**, tamaño A4 o carta, confeccionados de acuerdo al formato establecido en la **Resolución CD N**
- 1077-00-2024**, por la cual se aprueba con cambios la propuesta de modificación del sistema de calificación de docentes médicos, Acta Nº 3259 de fecha 15/10/2024.
- Cuatro (4) fotocopias de Cédula de Identidad Civil, vigente, autenticadas. –
- Dos (2) fotos tipo carnet actualizadas en colores (3*4 la medida). –
- Un (1) Certificado de Salud físico, origina/o fotocopia de certificado autenticado vía Escribanía, expedido por el Departamento de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo dependiente de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la FCM/UNA, autorizado por Resolución C.D. Nº 0516-00-2024. –
- Un (1) Certificado de Salud mental, original. –
- Un (1) Certificado de Antecedente Policial, original. –
- Un (1) Certificado de Antecedente Judicial, original. –
- Un (1) Certificado de Nacimiento (en caso de no poseer actualmente una vinculación con la FCM/UNA). –
- Dos (2) Reportes del SINARH. –
- Tabla de Horarios por cargo. –
- Certificado de Trabajo con Carga Horaria y Horario pertinente emitido por la Sede Central de la Institución, en caso de poseer otros cargos en otras Instituciones Públicas. –
- En caso de contar con superposición entre cargos vigentes con el concursado, el postulante deberá completar la Carta Compromiso de Renuncia, aprobada según Resolución CD Nº 0760-00-2019, Acta Nº 3116. De no hacerlo se tomará como un impedimento para acceder al cargo y automáticamente accederá al cargo el siguiente en Orden de Prelación del Concurso. –

INFORMACIÓN ADICIONAL

Las solicitudes de inscripción, disponibles en la Sección de *Concursos de Títulos, Méritos y Aptitudes* de la *página web* de la Facultad de Ciencias Médicas (www.med.una.py) –*link disponible mediante Código QR*– serán presentadas en Mesa de Entrada de la Facultad, una vez verificadas las documentaciones pertinentes por la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, en el horario de 07:00 a 13:00 horas. –

No serán recepcionadas solicitudes de inscripción que no cuenten con la Planilla de Verificación de Documentaciones, expedida por la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano. –



EL DECANO/ FCM-UNA



(*) *Escanee el Código QR para descarga de formularios y documentaciones varias relacionadas a los Concursos*